DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 6973
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No. 2013ER12349

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				SOLICITANTE
COE	23	MOVIL	5	Comunidad
FECHA	Julio 10 de 2013	HORA	2:00 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 18H # 76A – 50 Sur Carrera 18H # 76A – 58 Sur Carrera 18H # 76A – 44 Sur Carrera 18G Bis # 77 – 53 Sur IN 10	ÁREA DIRECTA			300 M^2		
BARRIO	El Tesoro	POBLACIÓN ATENDIDA			13		
UPZ	67 – Lucero	FAMILIAS	2	ADULTOS	6	MENORES	7
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	4				
CHIP	AAA0028ZDRU AAA0028ZDPP AAA0028ZDSK AAA0028ZFOE	OFICIO REMISORIO	CR-16542				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA	X	INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del proyecto de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se encontró que el predio localizado en la Carrera 18H # 76A – 50 Sur del barrio El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar, fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el día 30 de enero de 2011, mediante el Diagnóstico Técnico DI-5013, con prioridad técnica uno (1), bajo el identificador No. 2011-19-13536, figurando como beneficiario el señor León

Gabriel, predio que en su comento no fue recomendado a evacuar, debido a que no presentaba compromiso en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad.

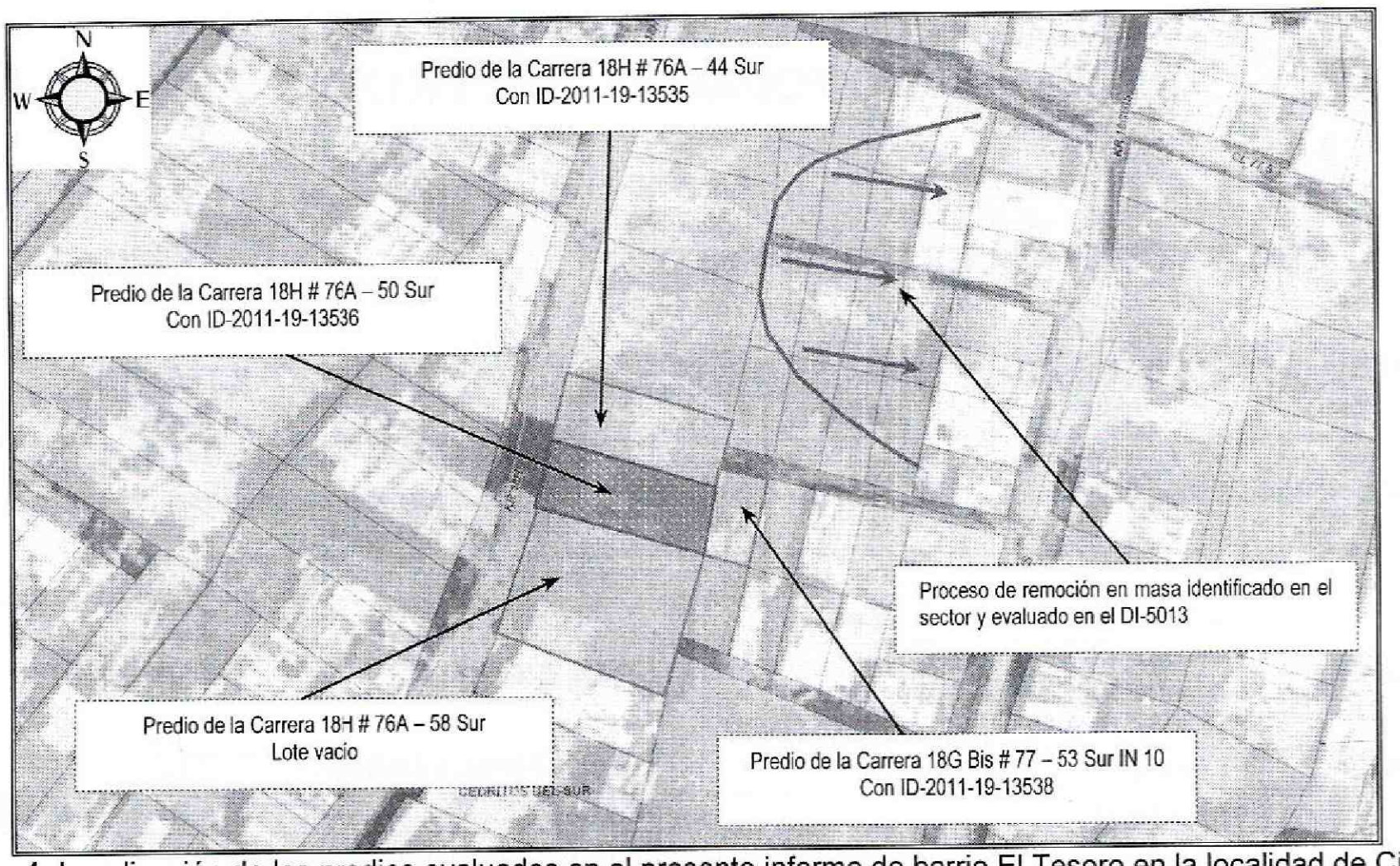


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el presente informe de barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de julio de 2013 personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, observando que dicho predio se encuentra dentro de una zona con pendiente de tendencia alta, donde se han identificado procesos de remoción en masa de carácter general, los cuales fueron descritos y evaluados en el DI-5013.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur, donde habita la familia del señor Gabriel Léon, corresponde a una construcción de tres niveles en mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso y sobrepiso en concreto, con cubierta liviana en el tercer nivel en tejas de zinc, sostenidas mediante correas de madera, las cuales se apoyan directamente sobre los muros perimetrales y divisorios de la vivienda. Así mismo, la vivienda presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de adecuados elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas).

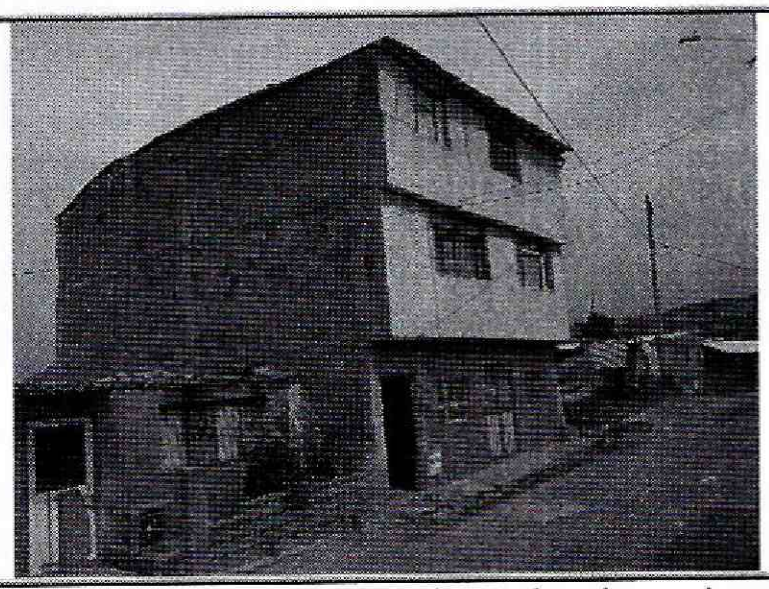
Durante la inspección visual realizada al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur, se identificaron grietas de tendencia longitudinal y escalonada sobre las placas en concreto de entrepiso y sobrepiso, como también sobre algunos muros perimetrales y divisorios, las cuales presentan aberturas cercanas en algunos casos de hasta casi 1 cm y longitudes que varían entre los 0.5 m a 1.5 m. Dichas afectaciones se evidenciaron de manera significativa sobre algunos muros estructurales del segundo nivel, como también sobre la placa de sobrepiso del primer nivel, donde las grietas alcanzan longitudes cercanas a los 2 m, sin olvidar algunas deformaciones evidenciadas sobre las placas de sobrepiso y entrepiso, principalmente hacia el costado oriental del predio evaluado.

A pesar de no evidenciarse avances significativos sobre el proceso de remoción en masa identificado en el sector, la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur, se encuentra muy posiblemente apoyada sobre suelos inestables con baja capacidad portante, donde el peso generado por la estructura que conforma la vivienda evaluada, ha generado posiblemente asentamientos diferenciales que han detonado las grietas y deformaciones descritas anteriormente, los cuales pueden haber sido detonados y agravados por los procesos de inestabilidad identificados en el sector, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad en el corto plazo de la vivienda evaluada, razón por la cual se recomendó su evacuación preventiva.

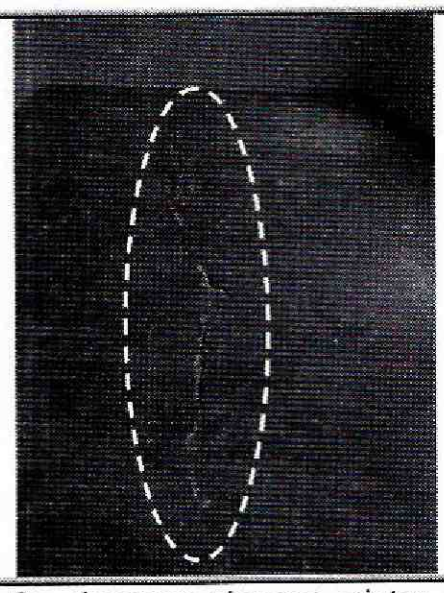
Adicionalmente se realizó la inspección visual desde el exterior de las viviendas aledañas al predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur (ver figura 1), emplazadas sobre los predios con nomenclatura Carrera 18H # 76A – 44 Sur y la Carrera 18G Bis # 77 – 53 Sur IN 10, las cuales se encuentran incluidas en el programa de reasentamiento mediante los identificadores 2011-19-13535 y 2011-19-13538 respectivamente, donde las mismas no presentan afectaciones que comprometan en la actualidad su estabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio, a pesar de localizarse dentro de la posible zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado en el sector.

Finalmente se realizó la inspección visual al predio con nomenclatura Carrera 18H # 76A – 58 Sur, ubicado al costado sur del predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur, el cual corresponde a un lote vacío, no habitado, cubierto por capa vegetal y con un cerramiento perimetral el tejas de zinc y material de recuperación.

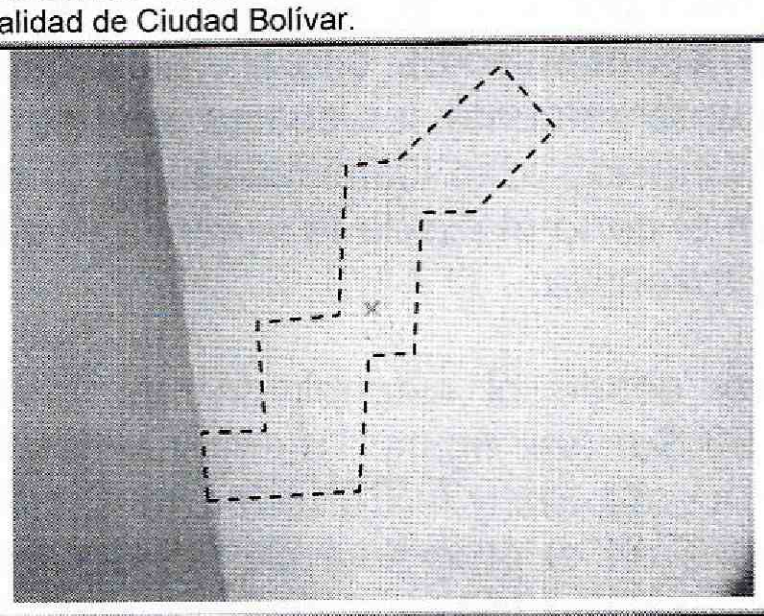
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



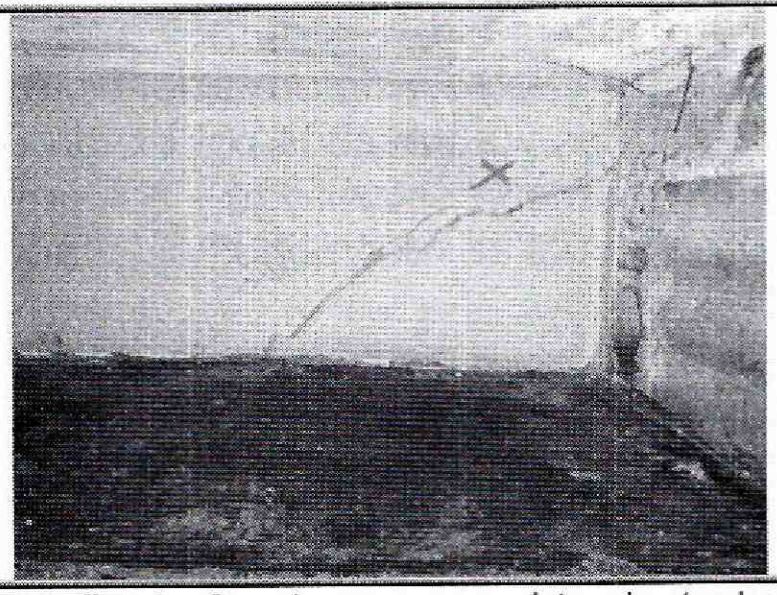
Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Se observan algunas grietas sobre la placa de contrapiso de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur.



Fotografía 3. Se observa la grieta de tendencia escalonada sobre un muro perimetral de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur.



Fotografía 4. Se observa una grieta de tendencia longitudinal sobre un muro divisorio ubicado en la zona de la cocina perteneciente a la vivienda con nomenclatura Carrera 18H # 76A – 50 Sur.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Gabriel Léon	Carrera 18H # 76A – 50 Sur	8	4	4	Grietas con longitudes cercanas a los 1.5 m y aberturas de 10 mm, en la placa de contrapiso y algunos muros.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Ninguna

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total o parcial de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, ante la posibilidad de presentarse avance en las grietas y fisuras, las cuales afectan parte de los muros estructurales, además de las placas de sobrepiso y entrepiso que conforman el sistema estructural de la vivienda en comento.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Carrera 18H # 76A – 50 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Se recomendó la evacuación definitiva mediante el Acta No. 5491 emitida el día 10 de julio de 2013, debido al compromiso en el corto plazo que presenta la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18H # 76A – 50 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a los procesos de inestabilidad del terreno identificados en el sector, lo que generó fisuras y grietas evidenciadas en la placa de contrapiso y muros estructurales de la vivienda, en combinación con las deficiencias constructivas observadas.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 18H # 76A – 44 Sur y la Carrera 18G Bis # 77 – 53 Sur IN 10 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas observadas, ni por el proceso de remoción en masa identificado en el sector, teniendo en cuenta que dichos predios se encuentran incluidos al programa de reasentamientos, dado que se localizan posiblemente dentro de la zona de influencia de los procesos de inestabilidad identificados en el sector.

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con el proceso de reasentamiento en prioridad técnica uno (1), el predio localizado en la Carrera 18H # 76A – 50 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, debido al compromiso en la actualidad en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda, dadas sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, en su mayoría de carácter local, pero algunos hoy y a futuro convertidos a procesos de carácter general.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios ubicados en la Carrera 18H # 76A – 50 Sur, Carrera 18H # 76A – 44 Sur y la Carrera 18G Bis # 77 – 53 Sur IN 10 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar incluidos con los identificadores No. 2011-19-13536, 2011-19-13535 y 2011-19-1538 respectivamente, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de las viviendas, con el fin de evitar algún tipo de afectación a los habitantes del sector.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de los predios ubicados en la Carrera 18H # 76A – 50 Sur, Carrera 18H # 76A – 44 Sur y la Carrera 18G Bis # 77 – 53 Sur IN 10 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler las viviendas emplazadas en dichos predios, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 “Código de Policía de Bogotá”,

adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención a fin de evitar la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

- Se recomienda a los responsables de los predios con nomenclatura Carrera 18H # 76A – 44 Sur y la Carrera 18G Bis # 77 – 53 Sur IN 10 del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las construcciones e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
MATRÍCULA	25202117500 CND

Elaboró

NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **MARGARITA CORDOBA GARCIA**
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS